

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL
Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 30 de diciembre de 2021

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	1 - 2020	Uno – dos mil veinte	Recabarren Silva – Subsecretaría DDHH	Contra quienes resulten responsables	2 (dos)
2	2 – 2017	Dos – dos mil diecisiete	Alvarado Saravia	Contra quienes resulten responsables	2 (dos)
3	4 – 2011	Cuatro – dos mil once	Cecilia Bahamonde Joudain y otros.	Contra quienes resulten responsables	4 (cuatro)
4	77 – 2019	Setenta y siete – dos mil diecinueve	Diaz Mancilla	Contra quienes resulten responsables	1 (uno)
5					
6					
7					
8					
9					
10					

Certifico que el presente Estado contiene cuatro líneas escritas
y que la última lleva el número 77 - 2019.

SECRETARIA (S)

